

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 70

15 de abril de 2015

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Subdelegación del Gobierno en Teruel.....	2
Confederación Hidrográfica del Ebro	12
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Ayuntamientos	
Gerencia Municipal de Urbanismo de Teruel.....	14
Veguillas de la Sierra y Rubielos de Mora.	15
Urrea de Gaén, Comarca del Maestrazgo y Alcañiz.....	16
Peralejos.....	18
Calamocha	19
Exposición de documentos	20

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
Avda. Sagunto, 46, 1º, Izda. - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo=e: boletin@dpteruel.es web: http://bop.dpteruel.es

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TERUEL

Núm. 63.451

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCAÑIZ

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral en los distintos Municipios que componen esta Junta electoral de Zona, y que para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 5/1985 de 19 de Junio, se han fijado por esta Junta Electoral de Zona:

AGUAVIVA	Salón de actos de la casa de cultura, C/ Mayor nº 2	Todos los días de la campaña electoral de 17 a 22 horas
ALBALATE DEL ARZOBISPO	Salón de actos de la Casa Consistorial y Cine-Teatro	Todos los días y todas las horas
ALCAÑIZ	Teatro municipal y Auditorio de la Biblioteca municipal	Todos los días y todas las horas
ALCORISA	Salón de actos del Centro Cultural Valero Lecha. C/ Marqués de Lema nº 12	Todos los días y todas las horas
ALLOZA	Salón Cultura, Avda. San Blas	Todos los días, de 18 a 24 horas
ANDORRA	Salón de actos del Edificio Polivalente sito en C/ Escucha nº 3; Salón de Actos del I.E.S sito en C/ Escucha, nº 1 y Salón de Actos de la Casa de Cultura sito en C/ Escuelas 10-12	Todos los días y todas la horas Todos los días de 19 a 22 horas (Salón de Actos de la Casa de Cultura)
ARNES DE LLEDÓ	Salón de actos del centro de servicios múltiples, Avda. Cataluña nº 7	Todos los días y todas las horas
ARIÑO	Salón de actos del Ayuntamiento y locales de la Casa de la Cultura/Cine	Todos los días y todas las horas
AZAILA	Salón de Plenos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
BECEITE	Local Cultural Palau sito en C/ Palacio nº 17	Todos los días y todas las horas
BELMONTE DE SAN JOSÉ	El Horno	Todos los días y todas las horas
BERGE	Edificio multiusos Horno, sito en C/ Las Escuelas 17	Todos los días y todas las horas
BORDÓN	Salón de plenos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
CALACEITE	Teatro municipal, calle Tejerías nº 27	Todos los días y todas las horas
CALANDA	Salón de actos de la Casa de Cultura y Pabellón de festejos	Todos los días y todas las horas
LA CAÑADA DE VERICH	Planta baja del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
CANTAVIEJA	Centro Cultural (Tele Club), ubicado en la Plaza de España nº 12	Todos los días y todas las horas
CASTELLOTE	Plaza de España nº 3 bajos izquierda	De lunes a domingo, entre las 17 y las 22 horas
CASTELNOU	Salón de actos de la Casa Consistorial	Todos los días y todas las horas
CASTELSERÁS	Salón de la Encomienda	Todos los días y todas las horas
LA CEROLLERA	Salón de plenos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
LA CODOÑERA	Salón de la Casa de Cultura sito en C/ La Iglesia nº 20	Todos los días y todas las horas
CRETAS	Centro Cultural de la Villa en C/ Mayor 5	Todos los días y todas las horas
LA CUBA	Polideportivo, sito en Plaza Iglesias/n	Todos los días y todas las horas
FORNOLES	Salón municipal sito en Plaza Mayor nº 1	Todos los días y todas las horas
FOZ CALANDA	C/ Nicolás de las Peñas nº 18 (Sa-	Todos los días, de 9.30 a 22.30

	lón del Bar)	horas
LA FRESNEDA	Salón Cultural. Calle Eras nº 18	Todos los días y todas las horas
FUENTESPALDA	Salón Multiusos Plaza España nº 9 1º Izda	Todos los días excepto domingo y de 18 a 21 horas
LA GINEBROSA	Local del Centro-Social cultural, calle La Iglesia, 30	Todos los días y todas las horas
HIJAR	Salón de Actos del Ayuntamiento	Todos los días de 10 a 24 horas
LA IGLESUELA DEL CID	Salón de Actos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
JATIEL	Salón de plenos, sito en Avd. Consti- tución s/n	Todos los días y todas las horas
LLEDÓ	Edificio Salón multiusos municipal, sito en C/ Carretera s/n	Todos los días y todas las horas
MAS DE LAS MATAS	Casa de Cultura, sita en C/ Escue- las nº 5	Todos los días y todas las horas
LA MATA DE LOS OLMOS	Salón de Actos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
MAZALEÓN	Salón de Plenos de la Casa Consis- torial y Salón Social	Todos los días y todas las horas
MIRAMBEL	Polideportivo sito en C/ Eras s/n	Todos los días y todas las horas
MOLINOS	Salón de Plenos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
MONROYO	Salón Hogar del Jubilado	De 17 a 22 horas, de Lunes a Do- mingo
OLIETE	Salón de plenos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
LOS OLMOS	Salón de actos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
LAS PARRAS DE CASTELLOTE	Salón Social sito en C/ Mayor	Todos los días de 17 a 22 horas
PEÑARROYA DE TASTAVINS	Salón de Actos del Centro Polivalen- te sito en C/ Llana nº 35	Todos los días y todas las horas
LA PORTELLADA	Salón de Actos del Centro Cultural	Todos los días y todas las horas, con aviso previo al Ayuntamiento
LA PUEBLA DE HÍJAR	Casa de la Cultura, C/ Lorente 45; Salón de actos Casa Consistorial	Todos los días y todas las horas
RÁFALES	Salón de sesiones	Todos los días y todas las horas
SAMPER DE CALANDA	Salón de actos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
SENO	Salón de Plenos del ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
TORRE DE ARCAS	Salón Social	Todos los días y todas las horas
TORRE DEL COMPTE	Biblioteca en Avd. Doctor Leopoldo Monserrat nº 11	Todos los días y todas las horas
TORRECILLA DE ALCAÑIZ	Sala exposiciones del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas
TOREVELILLA	Salón de Plenos del ayuntamiento, en la plaza de España nº 1	Todos los días y todas las horas
TRONCHÓN	Trinquete sito en Plaza Collado s/n	Todos los días y todas las horas
URREA DE GAÉN	Cine municipal, Calle Barrio Alto nº 30	Todos los días y todas las horas
VALDEALGORFA	Salón cultural Don Diego	Todos los días y todas las horas
VALDELTORMO	Salón Multiusos Plaza de España 3	Todos los días y todas las horas
VALDEROBRES	Casa de Cultura sita en C/ Santiago Hernández nº 4	Todos los días y todas las horas
VALJUNQUERA	Salón de Actos de la casa de la cultura C/ La Muela nº 1	Todos los días y todas las horas
VINACEITE	Salón de Plenos del Ayuntamiento	Todos los días y todas las horas

Alcañiz, 10 de abril de 2015.-El Secretario de la Junta, D. Alfredo Castro Saura.

Núm. 63.452

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CALAMOCHA

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral en los distintos Municipios que componen esta Junta electoral de Zona, y que para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 5/1985 de 19 de Junio, se han fijado por esta Junta Electoral de Zona:

ALACON	Biblioteca local sita en Calle de la Herrería s/n.
ALCAINE	Salón cultural. Diario de 20 a 22 horas.
ALLUEVA	Local del Ayuntamiento
ALPEÑES	Salón de actos del Ayuntamiento
ANADON	Salón de actos del teleclub sito en Plaza de la Iglesia, de 10 a 22 horas.
ARGENTE	Salón del Ayuntamiento
BADENAS	Local de oficina del Ayuntamiento sito en Calle Prado nº 10-1ª, y Edificio Multiusos sito en Calle La Fuente nº 28..
BAGUENA	Salón Multiusos (antiguo Bar Unión) sito en calle Rambla de Arguilay nº 3 B.
BAÑON	Salón del Ayuntamiento sito en Calle San Juan nº 1.
BARRACHINA	Bar-Centro Cultural Santa Ana.
BEA	Local del Ayuntamiento.
BELLO	Salón de actos de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 4), pabellón municipal y Plaza Mayor. (Todos los días).
BLANCAS	Casa Consistorial sita en Plaza del Ayuntamiento nº 1.
BLESA	Centro de reuniones de Casa Consistorial
BURBAGUENA	Local Municipal del Salón del Cuco.
CALAMOCHA	Recinto ferial (nave y salón de actos) sito en Avenida América s/n, Casa de cultura sita en Calle En medio (antigua biblioteca), y plaza de toros sita en Calle Cortes de Aragón s/n.
CAMINREAL	Salón de actos del Ayuntamiento situado en Plaza Escuelas nº 1.
CASTEJON DE TORNOS	Salón de actos del Ayuntamiento.
CORTES DE ARAGON	Salón de usos municipales
COSA	Salón teleclub sito en Calle Barrio Verde.
CUCALON	Sala del Ayuntamiento sita en Plaza Pintor Pablo Abril nº 1, y Pabellón Municipal sito en Calle La Iglesia nº 21 D.
FERRERUELA DE HUERVA	Ayuntamiento.
FONFRIA	Salón de actos del Ayuntamiento, de Lunes a Viernes de 20:00 a 22:00 horas.
FUENFERRADA	Local del Ayuntamiento
FUENTES CLARAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Calle San Roque nº 1.
HOZ DE LA VIEJA	Salón de usos múltiples
HUESA DEL COMUN	Pabellón municipal
JOSA	Salón de plenos del Ayuntamiento
LAGUERUELA	Local del Ayuntamiento.
LANZUELA	Local del Ayuntamiento.
LIDON	Salón de actos del Ayuntamiento sito en

	Plaza Mayor nº 15, los miércoles de 9:00 a 14:00 horas, previa petición.
LOSCOS	Locales de las asociaciones del municipio
MAICAS	Patio de la casa rural
MARTIN DEL RIO	Edificio Multiusos sito en Travesía del Ferrocarril s/n.
MONFORTE DE MOYUELA	Salón de ordenadores del Ayuntamiento
MONREAL DEL CAMPO	Centro de Iniciativas sito en Calle Miguel Artigas nº 24.
MONTALBAN	Casa de Cultura sita en Calle Emaús nº 1.
MUNIESA	Salón del Teatro del Centro Social Polivalente.
NOGUERAS	Sala de reuniones del Ayuntamiento sita en Calle Mayor nº 25, y Pabellón Municipal sito en Calle Mayor nº 24 B.
OBON	Salón de asambleas vecinales del Ayuntamiento
ODON	Salón de Actos de la Casa Consistorial sito en Calle La Plaza nº 1.
OJOS NEGROS	Salón de la casa sindical
PANCRUDO	Salón de actos del Ayuntamiento
PLOU	Centro polivalente de acción social
POZUEL DEL CAMPO	Casa Consistorial, sita en Calle San Miguel nº 13.
RILLO	Salón de actos del Ayuntamiento
RUBIELOS DE LA CERIDA	Salón social del Ayuntamiento sito en Calle Iglesia, 2.
SALCEDILLO	Local del Ayuntamiento
SAN MARTIN DEL RIO	Pabellón Municipal.
SANTA CRUZ DE NOGUERAS	Local de Oficina del Ayuntamiento, sito en Calle Mallor, 21, 1ª, y Pabellón Municipal, sito en Calle Mayor, 28.
SEGURA DE BAÑOS	Local del Ayuntamiento
TORNOS	Salón del Hogar de San Antonio (Plaza de España, 1)
TORRALBA DE LOS SISONES	Local sito en Calle Horno s/n.
TORRECILLA DEL REBOLLAR	Bar-Centro Cultural El Horno.
TORRE DE LAS ARCAS	Salón de Actos del Ayuntamiento, todos los días de 9:00 a 22:00 horas.
TORRE LOS NEGROS	Centro de convivencia Padre SELLERAS.
TORRIJO DEL CAMPO	Centro Social Polivalente, Calle San Pedro nº 14.
UTRILLAS	Casa de Cultura, a partir de las 18 horas.
VILLAHERMOSA DEL CAMPO	Local del Ayuntamiento.
VILLANUEVA DEL REBOLLAR	Local del Ayuntamiento
VISIEDO	Salón Edificio Multiusos.
VIVEL DEL RIO MARTIN	Local del Ayuntamiento

Calamocha, 10 de Abril de 2015.-El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Joaquín Sánchez Ordovas.

Núm. 63.453

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TERUEL

Relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral en los distintos Municipios que componen esta Junta electoral de Zona, y que para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 57.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General de 5/1985 de 19 de Junio, se han fijado por esta Junta Electoral de Zona:

AYUNTAMIENTOS:	LUGARES PÚBLICOS
ABABUJ	Sala de Internet Rural del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.
ABEJUOLA	Casa de la Cultura, sita en la calle Frontón de Abejuola. HORARIO : Todos los días y horas.
AGUATÓN	Centro Social. HORARIO : Todos los días y horas.
AGUILAR DEL ALFAMBRA	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.
ALBA	Salón de Actos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.
ALBARRACÍN	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Pz. Mayor, 1 HORARIO : Desde las 18:00 hasta las 21:00 horas.
ALBENTOSA	Salón de la Biblioteca, sito en Plaza Frontón número 5. HORARIO : Durante todos los días de la campaña.
ALCALÁ DE LA SELVA	Salón de actos del Ayuntamiento, sito en Pza. de la Iglesia, 4 HORARIO : Todos los días y horas
ALFAMBRA	Salón Polivalente ubicado en el Edificio Consistorial sito en Calle Estudio, 21. HORARIO: Todos los días a partir de las 20 horas.
ALIAGA	Salón de actos del Ayuntamiento, sito en Pza. Mayor, 3 HORARIO : de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 20:00 horas.
ALMOHAJA	Salón de actos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días durante las veinticuatro horas.
ALOBRAS	Salón del Ayuntamiento (Asociación Cultural). HORARIO : De miércoles a sábado de 17:00 a 20:00 horas.
ALLEPUZ	Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento) HORARIO : Todos los días y horas.
ARCOS DE LAS SALINAS	Salón de la Nave Multiusos HORARIO : Todos los días y horas.
BEZAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento sito Calle consistorio, 4. HORARIO : Todos los días y horas.
BRONCHALES	Salón Municipal, sito en Calle Mayor, 19. HORARIO: Todos los días y horas.
BUEÑA	Salón de Actos de la Casa Consistorial. HORARIO : Todos los días y horas.
CABRA DE MORA	Centro Social, sito en Plaza Mayor, 4, 1ª planta. HORARIO : Todos los días de la semana (menos los lunes) de 18:00 a 20:00 horas.
CALOMARDE	Salón de Sesiones del Concejo abierto. HORARIO : Martes y viernes por la mañana.
CAMAÑAS	Centro de Día sito en Plaza Constitución, 2 planta baja. HORARIO : Todos los días y horas.
CAMARENA DE LA SIERRA	Salón de Actos del Ayuntamiento, situado en plaza Eugenio Martí, 1 HORARIO : De las 10:00 a las 22:00 horas todos los días de la

AYUNTAMIENTOS:	LUGARES PÚBLICOS
	campana electoral.
CAMARILLAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.
CAÑADA DE BENA-TANUZ	Edificio del Ayuntamiento, planta baja. HORARIO : Todos los días y horas.
CAÑADA VELLIDA	Salón de Actos y Salón Planta Baja del Ayuntamiento, sito en Plaza Del Olmo, 1. HORARIO : No hay más limitación que el orden de solicitud de uso, pudiendo utilizarse las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.
CAÑIZAR DEL OLIVAR	Centro Social San Valero sito en Plaza de la Iglesia, 5 bajos HORARIO : Desde las 10:00 a las 22:00 horas. Todos los días de la semana.
CASCANTE DEL RÍO	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Camino Hontanar, 1. HORARIO : De las 10:00 a las 22:00 horas. Todos los días de la campana electoral.
CASTEL DE CABRA	Calle Maestro Izquierdo, Salón Multiusos. HORARIO : Todas las horas y días.
CEDRILLAS	Salón de Actos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días de la campana durante las veinticuatro horas.
CELADAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento sito en Plaza Constitución, 8. HORARIO : A convenir previa solicitud formal.
CELLA	Salón de Actos de la Casa de la Cultura. HORARIO : Todos los días y todas las horas.
CORBALÁN	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Corbalán, sito en Plaza Serafín Navarrete, 1 HORARIO : A las 21:00 horas.
CRIVILLEN	Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en Plaza Horno, 1. HORARIO : Todos los días y todas las horas.
CUBLA	Edificio del Horno HORARIO : Todos los días, a cualquier hora.
CUEVAS DE ALMUDÉN	Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Pza. del Ayuntamiento, 1 HORARIO: Toda la semana a cualquier hora del día, salvo los martes y jueves de 9 a 15 horas. Plazas disponibles 40.
CUEVAS LABRADAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza Antonio Pastor, 1. HORARIO : A las 21:00 horas.
EJULVE	Ayuntamiento, sito en Plaza Ayuntamiento, 1. HORARIO : Todos los días y todas las horas.
EL CASTELLAR	Centro Social Polivalente, Plaza Mayor, 3, junto porche. HORARIO : Todos los días de la semana de 16:00 a 19:30 horas.
EL CUERVO	Centro Cultural. HORARIO : De miércoles a sábado y de 17:00 a 20:00 horas.
EL POBO	Salón de Actos del Ayuntamiento. HORARIO : todos los días durante las veinticuatro horas.
EL VALLECILLO	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO: Miércoles de 10:00 a 12:00 horas.
ESCORIHUELA	Salón de Plenos del Edificio Consistorial, sito en Calle Mayor s/n. HORARIO : En horario de 20 a 24 horas.

AYUNTAMIENTOS:	LUGARES PÚBLICOS
ESCUCHA	Pabellón Municipal y Casa de Cultura. HORARIO : De las 18:00 a las 22:00 horas.
ESTERCUEL	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Calle Umbría, 26. HORARIO : Tardes de 16:00 a 20:00 horas.
FORMICHE	Salón del Centro Social, sito en Plaza Mayor, 3. HORARIO : De lunes, miércoles y jueves de 12:00 a 14:00 horas.
FORTANETE	Salón Social, sito en Calle Santa Lucía nº 19, 2ª planta. HORARIO : De 18 a 24 horas.
FRÍAS DE ALBARACIN	Salón del Ayuntamiento. HORARIO : De 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.
FUENTES CALIENTES	Salón situado en Calle San José número 8. HORARIO : Todos los días y horas.
FUENTES DE RUBIELOS	Local Multiusos. HORARIO : Todos los días de 18:00 a 21:00 horas.
GALVE	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, 1 HORARIO : el orden de solicitud de uso, pudiendo utilizarse las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana.
GARGALLO	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Fuente, 18. HORARIO : De 9 a 13 horas y de 16 a 20 horas.
GEA DE ALBARRACIN	Casa de Cultura, en calle Buenos Aires. Centro de Día "El Carmen", en Plaza del Carmen. HORARIO : todos los días y horas.
GRIEGOS	Local EL GARITO. HORARIO : de 10 de la mañana a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.
GUADALAVIAR	Salón de Actos del Teleclub, sito en Calle Berro, 2. HORARIO: todos los días y horas.
GUDAR	Salón de Actos del Ayuntamiento, en Plaza Ayuntamiento, 7. HORARIO : Todos los días y horas.
HIHOJOSA DE JARQUE	Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1. HORARIO: Toda la semana a cualquier hora del día, salvo los lunes y martes de 9 a 15 horas. Plazas disponibles 60.
JABALOYAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : martes de 10:00 a 12:00 horas.
JARQUE DE LA VAL	Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento, 1, 2ª planta. HORARIO: Toda la semana a cualquier hora del día, salvo los miércoles y jueves de 9 a 15 horas. Plazas disponibles 50.
JORCAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.
LA PUEBLA DE VALVERDE	Salón de Actos de la Planta Baja de la Casa Consistorial, sito en C/Mayor Nº 12. HORARIO : De 10:00 a 22:00 horas, previa solicitud presentada en las oficinas municipales con una antelación mínima de 24 horas. En caso de coincidencia, para la autorización de su uso, se seguirá estrictamente el orden de entrada de la solicitud.
LA ZOMA	Salón de la Casa Consistorial sito en Plaza 1. HORARIO : Todos los días y horas.
LIBROS	Centro Social Municipal, sito en Paseo del Turia nº 58, planta baja. HORARIO : De 17:00 A 22:00 horas.

AYUNTAMIENTOS:	LUGARES PÚBLICOS
LINARES DE MORA	Salón de Actos del Ayuntamiento sito en Plaza Mayor, 1 2ª planta (entrada por calle Escuela) HORARIO : Todos los días y horas.
MANZANERA	Salón de Actos de la "CASA DE LA CULTURA", sita en Plaza de la Cultura nº4. HORARIO: Todos los días de 16:00 a 22:00 horas, durante los días de campaña electoral
MEZQUITA DE JARQUE	Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Calle La Virgen, 39. HORARIO: Toda la semana a cualquier hora del día salvo los lunes, miércoles y viernes de 9 a 15 horas.Plazas disponibles 40.
MIRAVETE DE LA SIERRA	Biblioteca Municipal (Trinquete Plaza Mayor). HORARIO : Todos los días y horas.
MONTEAGUDO DEL CASTILLO	Salón de Actos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días durante las veinticuatro horas.
MONTERDE DE ALBARRACIN	Centro Cultural. HORARIO : Todos los días y horas.
MORA DE RUBIELOS	Salón de Actos de la 1ª planta del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Villa número 1. HORARIO : Diariamente, de 8 a 24 horas.
MOSCARDON	Salón Municipal, sito en Plaza Mayor Nº 1. HORARIO : Todos los días y horas.
MOSQUERUELA	Salón de Actos del Ayuntamiento, Plaza Mayor s/n. HORARIO : Todos los días y horas.
NOGUERA DE ALBARRACIN	Local situado debajo del Ayuntamiento (local de actos). HORARIO : Todos los días y horas.
NOGUERUELAS	Salón de Plenos de la Casa Consistorial. HORARIO : Mañanas de 9:00 a 14:00 horas y tardes de 16:00 a 21:00 horas.
OLBA	Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en Plaza Ayuntamiento, 1. HORARIO : En horario de 17:00 a 21:00 horas, de lunes a viernes inclusive. Fin de semana a cualquier hora
ORIHUELA DEL TREMEDAL	Salón de Actos del Hogar del Jubilado. HORARIO : Todos los días que dure la campaña de 17:00 a 22:00 horas.
ORRIOS	Salón de Plenos, sito en Calle Auces nº 8, 1ª planta. HORARIO : Todos los días y horas, previa petición por fax al 978 770174.
PALOMAR DE ARROYOS	La Casa de la Cultura, en la Calle Mayor. HORARIO : Todos los días y horas.
PERACENSE	PABELLÓN MUNICIPAL. HORARIO : Todos los días y horas.
PERALEJOS	Salón de Plenos del Concejo Abierto de Peralejos, sito en Calle las Flores 1. HORARIO : A las 21:00 horas.
PERALES DE ALFAMBRA	Sala Multiusos Edificio municipal, sita en Plaza Fray Juan Cebrán, 1. VILLALBA ALTA: Sala multiusos Edificio municipal sita en Plaza Ayuntamiento. HORARIO : En cuanto a los horarios para el uso de los locales no se establece más limitación que el orden de solicitud de uso

AYUNTAMIENTOS:	LUGARES PÚBLICOS
	para los locales; puede solicitarse su uso para las 24 horas del día, los siete días de la semana.
PITARQUE	Salones del Ayuntamiento, sito en Calle Carnicería s/n. HORARIO : De lunes a domingo de 09:00 a 20:00 horas.
POZONDÓN	Centro Cultural. HORARIO : Todos los días. Mañanas de 10:00 a 14:00 y tardes de 18:00 a 22:00 horas.
PUERTOMINGALVO	Sala de la Villa, Plaza de la Iglesia, s/n. HORARIO : Todos los días y horas.
RIODEVA	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Calle Cesáreo Górriz nº 3, planta primera. HORARIO : de 17:00 a 22:00 horas.
RODENAS	Ayuntamiento - Salón de Plenos HORARIO : Todos los días. Mañanas de 10:00 horas a 14:00 horas y tardes de 18:00 horas a 22:00 horas.
ROYUELA	Salón Municipal en Calle El Chorro. HORARIO : Todos los días y horas.
RUBIALES	Antiguas escuelas sitas en Plaza Ayuntamiento núm. 1. HORARIO : Todos los días y horas.
RUBIELOS DE MORA	Edificio Palacio de exposiciones y congresos situado en Plaza del Carmen. HORARIO : Todos los días y horas.
SALDÓN	Lonja municipal situada en planta baja del Ayuntamiento calle Arriba núm. 8. HORARIO : Todos los días y horas.
SAN AGUSTÍN	Salón de Actos de la Casa Consistorial sito en Plaza Ayuntamiento, 1. HORARIO : Todos los días y horas.
SANTA EULALIA DEL CAMPO	Salón de Actos del Ayuntamiento. HORARIO : De lunes a domingo de 09:00 a 22:00 horas.
SARRIÓN	Salón de Plenos de la Casa Consistorial. HORARIO : preferentemente de lunes a viernes.
SINGRA	Bar Teleclub sito C/ San Antonio, 18 HORARIO : Todos los días y horas.
TERRIENTE	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : de lunes a jueves de 10:00 a 12:00 horas. Local Social del Barrio El Villarejo HORARIO: en fin de semana.
TERUEL	Plaza del Seminario. Auditorio Parque de "Los Fueros". Plaza de Toros. HORARIO: Todos los días de 10 a 22 horas.
TORIL Y MASEGOSO	Salón de Plenos del Ayuntamiento HORARIO: jueves de 13:00 a 16:00 horas Local social de Masegoso HORARIO : en fin de semana.
TORMÓN	Salón del Ayuntamiento. HORARIO : De miércoles a sábado y de 17:00 a 20:00 horas.
TORRELACÁRCEL	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.
TORREMOCHA DE JILOCA	Salón de Plenos del Ayuntamiento. HORARIO : Todos los días y horas.

AYUNTAMIENTOS:	LUGARES PÚBLICOS
TORRES DE ALBARACÍN	Salón Municipal, situado en Plaza Mayor, 5 - Bajo. HORARIO : Cualquier día y hora.
TORRIJAS	Salón de Plenos del Ayuntamiento HORARIO : Todos los días y horas.
TRAMACASTIEL	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza de Abajo, 1. HORARIO : De 17:00 a 21:00 horas. MAS DE LA CABRERA: Centro Social, Calle Mayor, 6. HORARIO: de 17:00 a 21:00 horas.
TRAMACASTILLA	Salón de Actos del Ayuntamiento, emplazado en Plaza Mayor, 1. HORARIO : Todos los días y horas.
VALACLOCHE	Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en C/ Juan Jiménez, 1. HORARIO : De las 10:00 a las 22:00 horas. Todos los días de la campaña electoral.
VALBONA	Salón del Edificio Municipal, sito en la Calle Ibañez Martín – Calle Sr. Cura, 1. HORARIO : de 17:00 a 21:00 horas.
VALDECUENCA	Salón de Plenos del Ayuntamiento, Calle del Horno número 4. HORARIO: Todos los días y horas.
VALDELINARES	Instalaciones de la Casa Consistorial (Salón de Plenos y Salón Polivalente). Iglesia de la localidad. HORARIO : Todos los días y horas.
VEGUILLAS DE LA SIERRA	Centro Social. HORARIO : De miércoles a sábado y de 17:00 a 20:00 horas.
VILLAFRANCA DEL CAMPO	Salón de Actos de la Casa Consistorial sita en Calle Mayor, 13. HORARIO : Todos los días y horas.
VILLAR DEL COBO	Salón del Pleno Municipal, sito en el Ayuntamiento, Plaza Constitución, 1 HORARIO : De 10:00 a 20:00 horas.
VILLAR DEL SALZ	Edificio de Usos Múltiples. HORARIO : Todos los días y horas.
VILLARLUENGO	Salón del Ayuntamiento, sito en Plaza Ayuntamiento, 2. HORARIO : en horario semanal de 09:00 a 20:00 horas.
VILLARQUEMADO	Salón de Actos de la Casa de Cultura. HORARIO : Todos los días y horas.
VILLARROYA DE LOS PINARES	“Teleclub” sito en Calle Estudio, 8. HORARIO : Todos los días y horas.
VILLASTAR	Salón Multiusos sito en Camino Real, edificio de servicios múltiples. HORARIO : Todos los días, excepto aquellos en los que haya actividades programadas.
VILLEL	Salón Cultural situado en planta baja del Ayuntamiento. HORARIO : De 8 a 22 horas durante toda la semana.

Teruel, 13 de abril de 2015.-La Secretario de la Junta Electoral de Zona de Teruel, Susana Aquillué Sebastián.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Núm. 63.356

Propuesta de aprobación del canon de regulación del Embalse de Cueva Foradada 2015

Con fecha 18 de marzo de 2015 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del Embalse de Cueva Foradada 2015 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Ha. REGADIOS COEF. 0,08	1,688432 €/ha.
Ha. REGADIOS COEF. 0,70	14,773781 €/ha.
Ha. REGADIOS COEF. 1	21,105401 €/ha.
USOS CONSUNTIVOS (ABASTECIMIENTOS)	0,013191 €/m ³
USOS CONSUNTIVOS (ABASTECIMIENTOS POZOS)	0,001055 €/m ³
USOS NO CONSUNTIVOS	0,001319 €/m ³
Kwh. MEJORADOS	0,000000 €/kwh

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

Núm. 63.358

Propuesta de aprobación del canon de regulación de los Embalses de la Cuenca del Matarraña año 2015.

Con fecha 18 de marzo de 2015 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación de los Embalses de la Cuenca del Matarraña año 2015. Que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Ha. regadios coef. 1	68,188784 €/ha.
Ha. Regadios coef. 0,07	4,773215 €/ha.
Abastecimientos y otros usos consuntivos	0,042618 €/m ³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

Núm. 63.359

Propuesta de aprobación del canon de regulación del Embalse de Gallipuen año 2015

Con fecha 18 de marzo de 2015 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación del Embalse de Gallipuen año 2015 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Ha. REGADIOS COEF. 1	46,187904 €/ha.
Ha. REGADIOS COEF. 1,3	60,044276 €/ha.
ABASTECIMIENTOS COEF. 1	0,028867 €/m ³
ABASTECIMIENTOS COEF. 1,3	0,037528 €/m ³
USOS NO CONSUTIVOS	0,002887 €/m ³

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

Núm. 63.366

Propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua en la zona regable del Canal Calanda-Alcañiz año 2015.

Con fecha 18 de marzo de 2015 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta de la tarifa de utilización del agua en la zona regable del Canal Calanda-Alcañiz año 2015 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Regadíos: 48,56245166 €/Ha

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

Núm. 63.368

Propuesta de aprobación de la tarifa de utilización del agua en la zona regable de Valmuel año 2015

Con fecha 18 de marzo de 2015 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta de la tarifa de utilización del agua en la zona regable de Valmuel año 2015 que conforme a lo establecido en el artículo 309 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

Riegos con coeficiente 1,00.....0,750878909 euros

con consumo.....0,000469299 euros

sin consumo.....0,000046930 euros

Usos industriales.....0,000187720 euros

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

Núm. 63.370

Propuesta de aprobación del canon de regulación Embalses de la Cuenca del Guadalupe año 2015

Con fecha 18 de marzo de 2015 Dirección Técnica de este Organismo ha aprobado propuesta del canon de regulación Embalses de la Cuenca del Guadalupe año 2015 que conforme a lo establecido en el artículo 302 del R.D. 849/1986 de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico (BOE nº 103 de 30 de abril), incluye la siguiente propuesta de valores:

has. del grupo 1º.	22,174636 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 2º.	24,183147 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 3º.	22,422580 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 4º.	24,431091 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 5º.	23,910243 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 6º.	29,166984 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 7º.	29,662872 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 8º.	31,894366 €/ha./m³/kwh.
has. del grupo 9º.	36,563202 €/ha./m³/kwh.
m³ de abastº. anteriores a Calanda	0,022077 €/ha./m³/kwh.
m³ de abastº. posteriores a Calanda	0,025019 €/ha./m³/kwh.
m³ de agua con consumo para usos industriales	0,025019 €/ha./m³/kwh.
m³ de agua sin consumo	0,025019 €/ha./m³/kwh.
kwh. mejorado	0,010008 €/ha./m³/kwh.

Lo que se somete a información pública a efecto de que puedan formularse las reclamaciones que procedan ante el Sr. Presidente de Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de las Provincias de Teruel y Zaragoza. Durante este periodo podrá examinarse el expediente administrativo mediante comparecencia en la sede del Organismo, sita en Paseo Sagasta 24-28 de Zaragoza.

Zaragoza, a 24 de marzo de 2015- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 63.445

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2015, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la interpretación del Artículo 9. EDIFICABILIDAD y del Artículo 43.III.7. CONDICIONES DE EDIFICABILIDAD de las Normas Urbanísticas de la Modificación del PGOU en la zona del Arrabal y su Entorno, de manera que la edificabilidad considerada para las parcelas situadas en la totalidad del ámbito de dicha Modificación será la resultante de aplicar las condiciones de alturas (plantas) y fondos edificables, reflejadas en los planos 0-4.ALINEACIONES DE EDIFICACIÓN y 0-6.ALTURAS DE EDIFICACIÓN; independientemente de que se trate de Suelo Urbano Consolidado o Suelo Urbano No Consolidado, en concordancia con el criterio general utilizado hasta la fecha para la determinación de la edificabilidad media dentro del ámbito de dicha Modificación de PGOU.

Segundo.- El criterio señalado en el apartado anterior para el cálculo de la edificabilidad, conforme al artículo 9 de las Normas Urbanísticas, que será de aplicación general para todo el ámbito del Arrabal, deberá aplicarse a cualquier nueva Unidad de Ejecución que se delimite con posterioridad; teniendo en cuenta que el artículo 5 señala que la aplicación de las normas corresponde al Ayuntamiento interpretándolas atendiendo a su contenido y con sujeción a sus objetivos y finalidad.

Tercero.- Declarar que, una vez adoptado el presente acuerdo, lo establecido en la parte dispositiva del mismo resultará de aplicación a los procedimientos de los instrumentos de gestión y a los de otorgamiento de licencias urbanísticas que se encuentren en tramitación como a los que se presenten en el futuro.

Cuarto.- Dar traslado del presente Acuerdo a los miembros de la Unidad Técnica de Urbanismo, para su conocimiento y efectos.

Quinto.- Publicar el anuncio del presente Acuerdo en el Tablón de Edictos de la Gerencia de Urbanismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y en el Diario de Teruel, para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el apartado quinto.

Teruel, 09 de abril de 2015.- Por delegación del Secretario General, La Técnico de Unidad de Planeamiento y Gestión, Mª José Calvo Ibáñez.

Núm. 63.468

VEGUILLAS DE LA SIERRA

El día 22 de abril de 2.015 a las 12,30 horas, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento bajo mi presidencia o delegada, la subasta del aprovechamiento siguiente:

En el monte nº. 45 " El Pinar ", pastos para 600 reses lanares y año 2015.

Tasación base 6.500,00 euros.

Precio índice 13.000,00 euros.

Depósito para tomar parte 500,00 euros.

Las proposiciones podrán presentarse hasta la misma hora señalada anteriormente para la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día 29 de abril de 2.015, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Veguillas de la Sierra, 13 de abril de 2.015.- EL ALCALDE, Fdo.: Ildfonso Gómez Giménez.

Núm. 63.459

RUBIELOS DE MORA

Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable e Impuesto sobre la contaminación de las aguas. Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE de 2013.

Por resolución del Alcalde de fecha 27 de marzo de 2015 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y del Impuesto sobre la contaminación de las aguas de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública: El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua e Impuesto sobre la contaminación de las aguas se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Plazo de ingreso: De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10 del Reglamento regulador del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, ambos inclusive.

Lugar y forma de pago: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del período ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

Régimen de recursos: Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa): – Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto. Impuesto sobre la contaminación de las aguas (la liquidación no agota la vía administrativa): – Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago. – Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. – No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

En Rubielos de Mora a 27 de marzo de 2015.- El Sr. Alcalde-Presidente, Fdo.: Ángel Gracia Lucia.

Núm. 63.458

URREA DE GAÉN

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 10 de abril de 2015, se aprobó la alteración de la calificación jurídica de varias parcelas situadas en la calle Teruel, calificándolas como parcelas sobrantes.

Conforme determina el artículo 177 de la Ley de Administración Local de Aragón, así como artículo 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicio y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

En Urrea de Gaén, a 13 de abril de 2015.- El Alcalde, Ángel D. Tomás Tomás

Núm. 63.462

COMARCA DEL MAESTRAZGO

EDICTO

Por Resolución del presidente de la Comarca del Maestrazgo, de fecha 25 de noviembre de 2014, se procedió a abrir expediente sancionador con nº 07/2014. La apertura del presente procedimiento se produce por denuncia formulada por Agentes de la Guardia Civil contra D. GABRIEL LACATUSU con NIE Y0435409X, D.VASILE MARIN con NIE X8362391M, D.ALIN FLORIN HENDRE con NIE Y0123798A y Dª MERCEDES JIMENEZ LÓPEZ con DNI 04617477, por realizar una acampada libre sin la correspondiente autorización, en paraje Canaletas de la localidad de Fortanete (Teruel) el pasado día 20/10/2014, pudiendo haber cometido una posible infracción en materia de turismo.

Habiéndose notificado a los interesados en sus domicilios particulares, en dos ocasiones, sin que nadie se haya hecho cargo de las mismas, y según lo establecido en el artículo 59.2 LPAC, se acude a la notificación edictal.

Por lo anteriormente expuesto, se les notifica que disponen de un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, para que envíen por escrito, las alegaciones que consideren oportunas, pudiendo adjuntar documentación gráfica y descriptiva, a las oficinas de la sede comarcal, sitas en Calle García Valiño, nº 7 de Cantavieja, con el fin de que se persone en el expediente número 07/14, incoado contra los denunciados mencionados por supuesta infracción en materia turística.

Cantavieja, a 10 de abril de 2015.- El Presidente, Fdo. Arturo Martín Calvo.

Núm. 63.371

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA de TRÁFICO - Notificación resolución expedientes.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución por la que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, esta Alcaldía ha resuelto:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan. De no estar conforme con esta Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho a recurrir, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas, en la cuenta bancaria que se indica, en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz.

Nº de cuenta ES 38-0049-2313-64-01110114390 de la entidad bancaria BSCH, indicando el número de expediente o boletín:

BSCH ES 38-0049-2313-64-01110114390

Alcañiz, a 24 de marzo de 2015.- El Alcalde,

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Puntos	Sanción	Calif.
2014000852	7768-FWR	Sidocor, S.L.	Madrid		200 €	G

Alcañiz, a 24 de marzo de 2015.

Núm. 63.372

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA de TRÁFICO - Notificación incoación expedientes.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que se han iniciado los expedientes sancionadores por infracción de normas de tráfico, conforme se detalla en la Relación Anexa. Los citados expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz.

Caso de que alguno de los relacionados en el Anexo no sea el conductor del vehículo responsable de la infracción, deberá comunicar a la Oficina Instructora el nombre, domicilio y número del permiso o licencia de conducción que permita la identificación en el Registro de Conductores e Infractores. Si el conductor no figura inscrito en el Registro de Conductores e infractores, deberá facilitar una copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España (art. 9 bis del RDL 339/90 que aprueba la Ley de Seguridad Vial), del mismo, dentro del plazo de quince días naturales, advirtiéndole que, si no se lograse la identificación del mismo, podrá verse obligado al pago de la multa que corresponde a la infracción denunciada, sin perjuicio de las responsabilidades complementarias que procedan, y que el incumplimiento de dicho deber de identificar verazmente será sancionado como falta muy grave, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y del triple, si es infracción grave o muy grave, por lo que le sería instruido expediente sancionador, de conformidad al art.: 65.5j) del RDL 339/90, de 2 de marzo.

PAGO DE LA MULTA: EL IMPORTE DE LA MULTA SE REDUCIRÁ EN UN 50% SI REALIZA EL PAGO DURANTE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DENUNCIA, abonando el importe en el nº de cuenta ES 38-0049-2313-64-01110114390 de la entidad bancaria BSCH, indicando el número de expediente o boletín:

BSCH ES 38-0049-2313-64-01110114390

Si se efectúa el pago con reducción se tendrá por concluido el procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, renunciando a formular alegaciones, EN CASO DE FORMULARLAS SE ENTENDERÁN POR NO PRESENTADAS, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo (Art. 80 RDL 339/90). El procedimiento abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el Art. 65, apdos. 5 h) y 6 RDL 339/90.

ALEGACIONES Y PRUEBAS: Podrán formularse en el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, citando el número de expediente ó boletín (Art. 81.1 RDL 339/90). Caso de no presentarse ni abonar el importe en plazo el procedimiento se tendrá por concluido el día siguiente a la finalización de dicho plazo, surtiendo la notificación de denuncia el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, finalizando la vía administrativa, pudiendo ejecutarse transcurridos 30 días naturales desde la notificación de la denuncia (Art. 81.5 RDL 339/90). Las multas que no hayan sido abonadas en el procedimiento deberán hacerse efectivas dentro de los 15 días naturales siguientes a la firmeza de la sanción (Art. 90 1 RDL 339/90).

El plazo de caducidad del procedimiento será de un año desde la iniciación del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto con el art.: 92 del RDL 339/90.

Cuando la sanción sea firme se detraerán del permiso o licencia de conducción los puntos indicados en esta notificación. Podrá consultar su saldo en www.dgt.es.

Alcañiz, a 24 de marzo de 2015.- El Alcalde, (ilegible)

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Puntos	Sanción	Calif.
2014000984	T-3539-BB	Ait Mhand, Mohamed	Alcañiz		200 €	G
2014001090	T-3539-BB	Ait Mhand, Mohamed	Alcañiz		90 €	L
2014001094	0428-DMX	Aparicio Gallego, Sergio	Alcañiz		90 €	L
2014000993	L-8429-Y	Camps Faci, Oscar	Macanet de la Selva		200 €	G
2014001023	8468-HXK	Collino Gómez, Almudena	Madrid		90 €	L
2014001020	Z-4128-AP	Díaz Díaz, Rafael	Alcañiz		80 €	L
2015000095	3749-BMH:	Essalah, Adil	Alacón		200 €	G
2015000101	7565-FZD	Gabarre Gabarre, María-Doores	Lleida		200 €	G
2015000037	TE-9201-H	Goda, María-Alexandra	Alcañiz		90 €	L
2015000041	1925-DLY	Monclus García, María	Gavá		90 €	L
2015000023	3348-DZY	Muñoz Sierra, Marcos	Calatayud		80 €	L
2014001051	1784-DPB	Nastasa, Gheorghe-Gelu	Alcañiz		80 €	L
2014000992	TE-1887-H	Ponz Albesa, Jesús	Alcañiz		80 €	L

Alcañiz, a 24 de marzo de 2015.

Núm. 63.336

PERALEJOS

Habiendo quedado vacante en este municipio el cargo De JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, y de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica de 6/1985 de 1 julio, del Poder Judicial, y el artículo nº 5 del Reglamento nº 3/1995 de 7 junio, de los Jueces de Paz., se abre un plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el B.O.P. de Teruel, para que todas aquellas personas que estén interesadas en ocupar el cargo, puedan presentar solicitud ante este Ayuntamiento. siempre que reúnan las siguientes condiciones:

1) Ser español y mayor de edad

2) No estar incurso en las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica de 6/1985 de 1 julio, del Poder Judicial como son: Estar impedido físicamente o psíquicamente para la función judicial estar condenado por delito doloso mientras no haya obtenido la rehabilitación, estar procesado o inculcado por delito doloso. en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento o no estar en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.

3) No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidades y prohibiciones que establecen los artículos 389 a 397 de la ley Orgánica de 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, o estén en disposición de cesar en su caso en la actividad incompatible con el cargo de conformidad con el régimen de incompatibilidades y prohibiciones tal como establece el artículo 15 del Reglamento, en el supuesto de ser nombrado.

La elección del Juez de Paz se efectuara por el Pleno de este Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta, entre las personas que reúnan las condiciones y lo hayan solicitado, de forma que si no hubiese solicitantes el Pleno elegirá libremente.

Peralejos, 25 de marzo de 2015.-El Alcalde, Juan José Peiró Yago.

Núm. 63.381

CALAMOCHA

TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DEL IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS NOTIFICACION COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICION PÚBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA

Por resolución del Alcalde núm. 113/2015 de fecha 7 de abril de 2015 se ha aprobado y dispuesto la exposición pública del

- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable hostelería mensual (marzo 2015) y del Impuesto sobre contaminación de las aguas de la C.A. Aragón del mismo período. Expte 415/2015

- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable industria mensual (marzo 2015) y del Impuesto sobre contaminación de las aguas de la C.A. Aragón del mismo período. Expte 416/2015

- Padrón de la Tasa por servicio de suministro de agua potable hostelería trimestral (1º trimestre 2015) y del Impuesto sobre contaminación de las aguas de la C.A. Aragón del mismo período. Expte 417/2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

Los Padrones correspondientes a la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería mensual (marzo 2015), Industria mensual (marzo 2015), Hostelería trimestral (1º trimestre 2015); y el correspondiente ICA del mismo período se encuentran expuestos al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales, contados a partir del día siguiente hábil al de finalización de la exposición pública.

Lugar y forma de pago:

El pago de recibos no domiciliados se realizará en las oficinas de Ibercaja en la cuenta restringida 2085-3945-45-0100800101; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas bancarias señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

- Reclamación económico- administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico- Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

- No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico- administrativa.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tablones de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:

63.435.- Sarrión.-

- Reglamento regulador del Cementerio Municipal.
- Ordenanza municipal relativa a la apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades no sujetas a licencia.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la apertura de establecimientos mediante comunicación.
- Ordenanza Municipal reguladora de los instrumentos de intervención municipal en materia urbanística: licencia, declaración responsable y comunicación previa.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por actuaciones de control derivadas de la ejecución de actos en materia urbanística sujetos a licencia, comunicación previa o declaración responsable.

63.438.- Andorra.- Ordenanza del precio público por la utilización de pistas de padel municipales.

63.465.- Azaila.- Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:

PADRONES

63.471.- Alfambra.- Padrón Municipal de la Tasa por Recogida de Residuos sólidos correspondiente al año 2015..

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:

Cuenta General

63.461.- Fortanete, 2014.

63.467.- Argente, 2014.

63.464.- Utrillas, 2014.

Expediente de Modificación Presupuestaria

63.457.- Urrea de Gaén, núm. 1/2015

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Av. Sagunto, 46 1º Izq. – 44071 TERUEL

Telf.: 978647401 y fax: 978647449

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS**Suscripciones:**

Trimestral por correo-e:

20,00 €

Anuncios:

Normal

0,15 €/ por palabra

Urgente

0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.